

BASES LEGALES “Sorteo colchón Colchones Aznar”

Términos y condiciones

PRIMERA.- Organizador.

Colchones Aznar ha decidido llevar a cabo un sorteo tras la finalización de la feria Proxeco La entidad jurídica organizadora del sorteo es **COLCHONES AZNAR, S.L.**, con CIF B-50799402, y domicilio social en Of. Centrales y Exposición de firmas. Ctra. Valencia, Km. 7,800. Zaragoza (Cuarte de Huerva), en su condición de propietaria y explotadora de Colchones Aznar.

Podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases legales.

SEGUNDA.- Periodo.

El periodo de vigencia de este sorteo es del **24 de mayo de 2024 al 26 de mayo de 2024.**

TERCERA.- Mecánica del sorteo.

- Todas aquellas personas que deseen participar en la presente promoción deberán hacerlo a través del código QR expuesto junto al colchón en la feria que llevará al formulario en la página web de Proxeco.
- Podrán participar aquellas personas que sean mayores de 18 años, residentes en España y que hayan seguido los pasos del sorteo correctamente.
- Entrarán a participar en este sorteo las personas legitimadas para hacerlo que cumplan los siguientes requisitos:
 - Rellenar el formulario aportando sus datos personales
- El cumplimiento del requisito anteriormente expuesto es imprescindible para entrar a participar en la promoción. En caso de no cumplirse, el usuario quedará descalificado.
- La participación es totalmente gratuita.
- Los datos personales que faciliten los ganadores deberán ser veraces.
- El organizador del concurso se reserva el derecho de revisar la participación de cada usuario, y verificará la identidad del ganador antes de dar el premio.
- Al participar en este sorteo, los usuarios aceptan el funcionamiento de esta herramienta. No se aceptarán aquellas participaciones que no estén en el formulario.
- En ningún caso se aceptarán comentarios o mensajes que vulneren la Ley, las buenas costumbres o alteren el orden público, pornográficos, xenófobos, racistas o que inciten a la violencia, ni aquellos que, a juicio del organizador pudieran atentar contra la dignidad de las personas, o al buen nombre e imagen de Colchones Aznar o cualquiera de sus marcas o productos, o que puedan resultar hirientes, ofensivos o no aptos para todos los públicos.
- Como consecuencia de lo anterior, Colchones Aznar se reserva el derecho a retirar en cualquier momento, y sin necesidad de motivación alguna, el comentario o mensaje que considere que vulnere, directa o indirectamente, lo dispuesto en el párrafo anterior o respecto al cual tuviera sospecha o

fundamento de que así lo hiciera. Igualmente, Colchones Aznar se reserva el derecho a reclamar o tomar las medidas legales oportunas.

CUARTA.- Límite de participación.

No podrán participar en el sorteo los organizadores ni empleados de Proxeco.

QUINTA – Premio.

Se sorteará un Colchón Natural muelle ensacado con látex Terai 32cm de medida 135x190 de Colchones Aznar.

En el momento del anuncio del ganador y la aceptación del premio por parte de este, se les hará entrega del colchón.

* El premio será personal e intransferible y no podrá canjearse por otro servicio ni premio en metálico.

SEXTA.- Comunicación al ganador.

- El ganador se publicará tras la feria Proxeco el lunes 27 de mayo.
- La asignación del premio se realizará cuando se compruebe que el agraciado cumple con todas las condiciones del sorteo. En el caso de que no reúna las características establecidas en estas bases o no se le localizara, el premio pasaría al que le haya correspondido como suplente.
- Se elegirá a 1 ganador y 1 suplente, que lo sustituirán en caso de no reclamar el premio o haber incumplido las bases legales descritas. Si el ganador no contacta con el organizador y no reclama su premio en el plazo de 24 horas, se dará paso al suplente, que tendrá otras 24 horas.
- Proxeco hará público el nombre del ganador a través de su página web el 27 de mayo de 2024. El ganador deberá contactar con Colchones Aznar para la aceptación del premio a través de los medios que se indiquen en el comunicado de anuncio del ganador del sorteo.
- En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con el ganador, Colchones Aznar quedará eximido de cualquier responsabilidad.
- El ganador se hará cargo de los gastos derivados de la recogida y transporte desde Lécera.

SÉPTIMA- Exclusiones y limitaciones.

El premio no podrá ser objeto de sustitución, cambio, alteración compensación o cesión a solicitud de los ganadores. No obstante, Colchones Aznar se reserva la posibilidad de sustituir el premio por otro de características semejantes o superiores en caso de fuerza mayor. Colchones Aznar se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente. Asimismo, Colchones Aznar se reserva el derecho de cancelar el sorteo en cualquier momento por justa causa.

OCTAVA. - Derechos de Imagen.

La aceptación del premio por el ganador supone dar el consentimiento a Colchones Aznar para utilizar con fines publicitarios sus datos personales en el material publicitario relacionado con la presente campaña. En todo caso el ganador está de acuerdo en participar sin contraprestación en la publicidad relacionada con esta campaña. La negativa a la publicación de dichos datos e imagen supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

NOVENA. - Protección de datos.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes autorizan que los datos personales suministrados voluntariamente a través de la web y puedan ser utilizados para el desarrollo y realización del sorteo. Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados.

Información básica sobre Protección de Datos

RESPONSABLE · Colchones Aznar S.L.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO · Mantener y seguir el cumplimiento del sorteo y/o la gestión comercial.

LEGITIMACIÓN · Consentimiento del interesado y/o cumplimiento del sorteo

DESTINATARIOS · No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal

DERECHOS · El afectado/a podrá solicitar el acceso, rectificación y/o supresión de sus datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <https://www.colchonesaznar.com>

Si tiene cualquier tipo de consulta o inquietud, sobre cómo usamos la información personal, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de Colchones Aznar S.L., por escrito a Colchones Aznar S.L. REF.: Delegado de Protección de Datos con domicilio en Of. Centrales y Exposición de firmas. Ctra. Valencia, Km. 7,800. Zaragoza (Cuarte de Huerva)

DÉCIMA. – Responsabilidades.

Colchones Aznar no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con el ganador ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio porque los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos.

Tampoco será responsabilidad de Colchones Aznar la imposibilidad del ganador de concertar y concretar una fecha para la entrega el premio. Colchones Aznar se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del concurso.

Colchones Aznar no se hace responsable si el premio se otorga a algún participante ganador que no sea mayor de edad, porque haya ocultado o falseado los datos personales que se soliciten para su participación.

DECIMOPRIMERA. - Aceptación de las bases.

La mera participación en este sorteo supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Colchones Aznar se reserva el derecho de descalificar las participaciones de personas que incumplan las mismas y especialmente cualquier participación en la que se consignent datos no veraces.